

Las personas que pueden utilizar el título T-Rosa son:

Beneficiario	Acreditación a bordo del transporte urbano
Las personas de 65 años o más.	Documento Nacional de Identidad.
Las personas que estén en posesión del certificado de reconocimiento de discapacidad (emitido por la Generalitat de Catalunya u organismo competente) con un grado igual o superior al 33% (de acuerdo con el RDL 1/2013 de 29 de noviembre también se consideran personas con discapacidad en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez).	Carnet de Discapacitado + Documento Nacional de Identidad.
Las personas entre 60 y 65 años que perciban una Pensión por Jubilación, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.	Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social + Documento Nacional de Identidad.

Precios:

T-Rosa: 3,30€ 10 viajes

T-10: 4,05€ 10 viajes